

curso 2024-2025

PLAN GENERAL DE ACTUACIONES

Equipo de Orientación y Apoyo

CEIP LA ARBOLEDA DE PIOZ

Fátima Gómez García
Sandra López Vicente
M^a Ángeles Torres Nieto
Silvia Sánchez Durán

ÍNDICE

1. OBJETIO Y ÁMBITO.	3
2. FINALIDAD.	3
3. OBJETIVOS.	4
4. MODELO DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA, EDUCATIVA Y PROFESIONAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA.	4
5. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN.	5
6. METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN.	5
7. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIONES.	6
a. Actuaciones prioritarias.	6
b. Actuaciones de planificación general.	10
c. Actuaciones funcionales de planificación provincial.	17

1. OBJETIVO Y ÁMBITO.

El Plan General de Actuación Anual es el marco de referencia para el desarrollo de las actuaciones prioritarias a alcanzar propuestas por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes dentro de la labor orientadora, facilitando el desempeño de las funciones de las diferentes estructuras de la Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa de Castilla-La Mancha, en los diferentes ámbitos de actuación en los que son competente.

El ámbito de actuación incluye a los centros docentes públicos, concertados y privados, así como el resto de las estructuras de la Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa de Castilla-La Mancha (En adelante, la Red).

Para su desarrollo se tendrá en cuenta, con carácter particular, la siguiente normativa:

Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Resolución de 27/09/2023, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Convivencia por la que se establece el Plan General de Actuación Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación para los cursos 2023-2024, 2024-2025, 2025-2026.

Instrucciones de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas para el desarrollo del Plan General de Actuación Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha, para el curso 2024-2025.

2. FINALIDAD.

El Plan General de Actuación Anual sirve para dar cohesión a las actuaciones de las diferentes estructuras que conforman la Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa de Castilla-La Mancha, así como para priorizar y dar relevancia de forma anual, a las actuaciones realizadas por estas con la finalidad de servir de marco.

Parte de esa Red la forman, en los centros de Educación Infantil y Primaria, los Equipos de Orientación y Apoyo (en adelante, EOA). En el caso de nuestro centro, compuesto por profesionales de:

- Auxiliar Técnico Educativo.
- Audición y Lenguaje.

- Pedagogía Terapéutica.
- Orientación Educativa (que ejercerá la coordinación de este).

3. OBJETIVOS.

- a) Promover la cultura de autoevaluación para la transformación y mejora continua del centro y la prevención del abandono educativo temprano.
- b) Promover la planificación de la convivencia, la coeducación y el respeto a la diversidad afectivo sexual.
- c) Participar en la labor orientadora e interdisciplinar entre los diferentes profesionales que conforman la RED.
- d) Participar en las líneas de formación e innovación acorde con las necesidades detectadas en el curso 2023-2024.
- e) Impulsar mecanismos de orientación académica y profesional.
- f) Continuar con el seguimiento del Plan Estratégico de Salud Mental y Bienestar Emocional.
- g) Aplicar la normativa de inclusión educativa, convivencia e igualdad.

4. MODELO DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA, EDUCATIVA Y PROFESIONAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA.

La Orientación Académica, Educativa y Profesional en los centros sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha se desarrolla a través de un conjunto de estructuras conectadas y coordinadas entre sí que trabajan de forma colaborativa generando redes efectivas de asesoramiento y apoyo para la comunidad educativa en su conjunto, conformando así la Red.

Esta Red se establece como la estructura de servicios y personas dedicadas a asesorar y promover actuaciones y procesos de mejora e innovación en materia de orientación académica, educativa y profesional, convivencia e inclusión, entre los diferentes profesionales de la comunidad educativa.

Las estructuras que conforman la Red son:

- a) Los profesionales que desarrollan la orientación académica educativa y profesional en el centro educativo.
- b) Los Equipos de coordinación de la Orientación Educativa e Intervención Socioeducativa.
- c) Los Equipos de Atención Educativa.
- d) Los centros de recursos, asesoramiento e innovación educativa.
- e) La propia administración educativa.

5. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN.

Los principios sobre los que se basa la orientación académica, educativa y profesional en Castilla-La Mancha son:

- a) *Principio de **continuidad***. Se desarrolla a lo largo de toda la vida académica favoreciendo los procesos de toma de decisiones y posibilitando la transición adecuada entre etapas y el mundo laboral.
- b) *Principio de **prevención***. Supone la anticipación e identificación temprana de barreras y la promoción de la convivencia.
- c) *Principio de **personalización del profesorado de enseñanza, aprendizaje y evaluación***. Constituye un proceso continuo de planificación de ajustes educativos desde la accesibilidad universal y el diseño para todos.
- d) *Principio de **sistematización y planificación***. Procedimientos de intervención planificada que se integran a través de ámbitos, niveles y estructuras.
- e) *Principio de **intervención socio comunitaria***. Mediante actuaciones de asesoramiento, colaboración, ayuda y consulta.
- f) *Principio de **innovación y mejora educativa***. La acción orientadora se sustentará en la fundamentación teórica y actualización científica, tecnológica y pedagógica.

6. METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN.

La intervención de las diferentes estructuras que conforman la Red están orientadas al éxito escolar, la mejora del funcionamiento de los centros docentes, la prevención y el ajuste educativo personalizado, eliminando las barreras al aprendizaje, la presencia y participación de todo el alumnado, especialmente el alumnado vulnerable.

Las estructuras que conforman la Red, tanto externas como internas en los centros, deben generar redes de asesoramiento y apoyo de forma coordinada, dirigidas a todos los integrantes de la comunidad educativa.

Desde un modelo mixto de consulta, ayuda y asesoramiento contextual y colaborativo, se priorizará la planificación e intervención por programas, la coordinación e intervención transversal, así como la responsabilidad de los diferentes profesionales y estructuras de asesoramiento.

Las diferentes estructuras de la Red, informarán y coordinarán sus acciones con la Inspección Educativa, con el objetivo de unificar y facilitar la acción que ejerce la administración en los centros educativos, siendo ello garante de la mejora de la respuesta educativa de todo el alumnado.

7. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIONES.

a. Actuaciones prioritarias.

Las actuaciones prioritarias responden a los objetivos prioritarios de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y a las exigencias del desarrollo de las tareas propias de los ámbitos competenciales de las diferentes estructuras que conforman la Red.

Para el presente curso 2024-2025 se fijan las siguientes:

AP1. Promover la cultura de autoevaluación para la autotransformación y mejora continua de los centros a través del plan de éxito educativo+ y prevención de abandono escolar temprano.

1.1. Detección de necesidades en el centro e incidencia del alumnado vulnerable.

Asesoramiento para la mejora continua de los centros y de las estructuras que conforman la Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión educativa a través de formación permanente del Plan de éxito educativo y prevención del abandono educativo temprano.

1.2. Asesoramiento en herramientas para los centros para favorecer los procesos de autoevaluación y los ciclos de mejora continua.

1.3. Acompañamiento en el proceso de autoanálisis y en los procesos de mejora.

1.4. Orientación sobre propuestas de modelos, estrategias y recursos para la toma de decisiones sobre la adopción de medidas de inclusión educativa.

1.5. Registro, seguimiento y valoración de los procesos de autoevaluación y propuestas de mejora de los centros educativos.

AOP2. Promoción de la planificación de la convivencia positiva, la coeducación y el respeto a la diversidad afectivo-sexual y prevención del acoso escolar.

2.1. Asesoramiento en el desarrollo de la acción tutorial y puesta a disposición de recursos para el desarrollo de la acción tutorial.

2.2. Asesoramiento en la elaboración y desarrollo de los Planes de Igualdad y Convivencia.

2.3. Planes de acogida dirigidos a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.

2.4. Colaboración y asesoramiento en propuestas sobre acciones formativas para profesionales que ejerzan la coordinación de Protección Bienestar.

2.5. *Participación en el desarrollo normativo y actualización en materia convivencia y acoso escolar, absentismo y otros relacionado con el bienestar, convivencia e igualdad.*

2.6. *Formación y sensibilización de la comunidad educativa, en la promoción del bienestar socioemocional, incidiendo en la educación afectivo-sexual del alumnado mas vulnerable con necesidades educativas especiales.*

2.7. *Asesoramiento y sensibilización en el ámbito de la igualdad y convivencia, poniendo especial interés en la prevención del acoso escolar.*

2.8 *Impulso del Observatorio Regional de la Convivencia.*

AP3. Potenciación de la labor orientadora coordinada e interdisciplinar desarrollada entre los diferentes profesionales que conforman la Red.

3.1. *Coordinación entre las distintas estructuras que conforman la Red.*

3.2. *Elaboración y difusión de trípticos informativos sobre las diferentes estructuras que conforman la Red con soportes como infografías.*

3.3. *Realización de jornadas de difusión centradas en las diferentes estructuras de los Equipos de Atención educativa.*

3.4. *Presencia de las diferentes estructuras en las coordinaciones de zona.*

3.5. *Mejora en la gestión y control de los materiales de acceso de los Servicios de Apoyo y Asesoramiento (SAAE).*

AP4. Diseño de las líneas de formación e innovación para los miembros de la Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa de CLM acordes a las necesidades detectadas en el curso 23-24.

4.1. *Formación en materia de convivencia.*

4.2. *Formación en herramientas y recursos para el desarrollo de los planes de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.*

4.3. *Difusión del nuevo módulo de inclusión educativa.*

4.4. *Implementación de acciones formativas dirigidas a alumnado vulnerable (TEA, AACC, DEA, TDAH...)*

4.5. *Diseño de acciones formativas para la mejora de los procesos de detección de barreras al aprendizaje, presencia y participación.*

4.6. *Diseño y elaboración de una guía para la respuesta educativa inclusiva del alumnado con dificultades de aprendizaje.*

AP5. Desarrollo de un plan estratégico para potenciar la respuesta del alumnado con altas capacidades

- 5.1. *Análisis de la situación de la respuesta educativa al alumnado con altas capacidades (AACC) en la comunidad de Castilla-La Mancha.*
- 5.2. *Formación específica en AACC dirigida a la comunidad educativa.*
- 5.3. *Implementación de medidas de inclusión educativa para el alumnado con AACC.*
- 5.4. *Desarrollo de campañas de sensibilización.*
- 5.5. *Implementación de acciones formativas dirigidas a la comunidad educativa.*
- 5.6. *Acompañamiento a los centros en la adopción de medidas de inclusión educativa.*
- 5.7. *Diseño y elaboración de una guía para la respuesta educativa inclusiva del alumnado con talento y altas capacidades.*

AP6. Impulso de mecanismos de orientación académica, educativa y profesional.

- 6.1. *Información y asesoramiento en el marco normativo regulador, novedades, ofertas y procesos de admisión de la Formación Profesional.*
- 6.2. *Establecimiento de directrices para implementar y promocionar actuaciones de orientación vocacional y profesional para el empleo en los centros educativos.*
- 6.3. *Diseño de formación en Orientación Académica, Educativa y Profesional.*
- 6.4. *Colaboración y desarrollo junto con otras consejerías y administraciones, de estrategias para el desarrollo de la actuación en valores, igualdad de género, convivencia, transición entre etapas y empleabilidad e inserción laboral de alumno vulnerable.*
- 6.5. *La coordinación de la actividad orientadora en las enseñanzas no universitarias.*
- 6.6. *Asesoramiento sobre las novedades de la prueba de acceso a la universidad (PAU).*
- 6.7. *Asesoramiento y participación en materia de accesibilidad en las pruebas de la PAU.*

AP7. Diseño y elaboración de la Estrategia regional para el bienestar socioemocional en las aulas.

7.1. Seguimiento del diseño del plan estratégico para el fomento del bienestar socioemocional.

7.2. Formación y sensibilización a la comunidad educativa para la promoción del bienestar socioemocional, (prevención de adicciones, suicidio, prevención de conductas autolíticas, educación afectivo sexual...)

7.3. Ampliación del banco de recursos para el fomento del bienestar socioemocional.

7.4. Elaboración del protocolo de actuación ante conductas graves desadaptativas en el alumnado vulnerable escolarizado en centros de educación especial.

AP8. Desarrollo normativo en materia de inclusión educativa.

8.1. Actualización de normativa en materia de inclusión educativa.

8.2. Creación de un equipo de atención educativa para la mejora de respuesta del alumnado con AACC.

8.3. Actualización de la Orden de Organización y Funcionamiento de los Centros de Educación Especial.

AP9. Diseño y elaboración del Plan Estratégico de inclusión educativa en CLM.

9.1. Presentación y difusión de la Estrategia Regional de Inclusión Educativa.

9.2. Formación de todos los agentes que forman parte de la comunidad educativa.

9.3. Implementación y seguimiento de las medidas y actuaciones contempladas en la Estrategia Regional de inclusión educativa.

AP10. Mejora del nivel de desempeño en competencia lectora y matemática del alumnado de la educación básica y de ciclos formativos de grado básico.

10.1. Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

10.2. Asesoramiento en herramientas y recursos para la elaboración de recursos en materia lectora.

10.3. Diseño de formación sobre la mejora de la competencia lectora y fomento de la lectura.

b. Actuaciones de planificación general.

Todas las estructuras que conforman la Red deben asumir al inicio de cada curso escolar la necesaria planificación del trabajo como principio de actuación. Así como las necesarias actuaciones de seguimiento (reuniones mensuales, trimestrales, informes de seguimiento...) y las oportunas memorias finales.

En nuestro centro se consideran las siguientes, organizadas en función de los ámbitos recogidos en el artículo 4 del Decreto de Orientación Educativa (Decreto 92/2022, de 16 de agosto):

ACCIÓN TUTORIAL

ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
<i>Reuniones de coordinación con los responsables de las tutorías.</i>	Trimestral	EOA
<i>Participación en acciones específicas promovidas por el EOA (Talleres y dinámicas sobre habilidades socioemocionales, trabajo en equipo, técnicas de estudio, cohesión de grupo...)</i>	Anual	EOA
<i>Participación en acciones específicas promovidas por los responsables de las tutorías.</i>	Anual	EOA
<i>Aquellas que, estando recogidas en el art. 5 del Decreto 92/2022, se considere llevar a cabo a lo largo del curso</i>	Anual	EOA

APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DESDE UN ENFOQUE INCLUSIVO

ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
<i>Asesoramiento al Equipo Directivo en la respuesta educativa inclusiva a incluir en los documentos programáticos del centro.</i>	Anual	OE
<i>Asesoramiento a los docentes en las medidas de inclusión educativa a incluir en los planes de trabajo.</i>	Anual	EOA
<i>Asesoramiento a los docentes en la inclusión del diseño universal para el aprendizaje en la elaboración y el desarrollo de las Programaciones Didácticas.</i>	Anual	EOA
<i>Asesoramiento en la utilización de instrumentos de evaluación variados e individualizados.</i>	Anual	EOA
<i>Asesoramiento y participación en la elaboración y desarrollo del plan de trabajo del alumnado que lo requiera desde la participación del programa específico de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y ATE.</i>	Anual	EOA
<i>Formación continua sobre metodologías inclusivas.</i>	Anual	EOA
<i>Coordinación de las especialistas de PT, AL y ATE para el diseño y ajuste de los programas según las necesidades de cada alumno/a.</i>	Anual	EOA

<i>Seguimiento individualizado de alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo.</i>	Anual	EOA
---	-------	-----

PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO, FRACASO Y ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO.

ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
<i>Detección temprana y seguimiento de casos de absentismo escolar.</i>	Anual	OE
<i>Valoración de las situaciones de vulnerabilidad social del alumnado.</i>	Anual	EOA
<i>Coordinación con Servicios Sociales y Equipo directivo para el seguimiento de casos de absentismo escolar.</i>	Anual	OE
<i>Diseño y desarrollo de los planes de intervención en casos necesarios.</i>	Anual	OE, SSSS, ED.
<i>Desarrollo de acciones conducentes a la prevención de situaciones de fracaso educativo y riesgo de permanencia por rezago educativo acumulado.</i>	Anual	EOA
<i>Mantenimiento de un contacto directo y continuo con las familias de todo el alumnado, incidiendo en situaciones que han de ser mejoradas.</i>	Anual	OE

MEJORA DE LA CONVIVENCIA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
<i>Diseño y desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia.</i>	Anual	EOA y ED
<i>Realización de acciones bajo el proyecto de centro para fomentar el sentido de pertenencia al grupo por parte del alumnado y las familias.</i>	Anual	OE
<i>Celebración de las distintas efemérides que promuevan la igualdad y la convivencia en el centro.</i>	Anual	OE
<i>Talleres de gestión de emociones y resolución pacífica de conflictos.</i>	Anual	EOA y tutores/as.

COEDUCACIÓN Y RESPETO A LA DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL

ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
<i>Desarrollo de talleres para fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.</i>	Tercer trimestre	OE
<i>Campañas de concienciación en fechas clave como el día de la Mujer.</i>	8 de marzo	
<i>Planificación de acciones dirigidas a visibilizar el papel de la mujer en la historia.</i>	11 de febrero	EOA
<i>Promoción y participación de actuaciones dirigidas a fomentar el respeto hacia los diferentes miembros de la comunidad educativa.</i>	Anual	EOA

Asesoramiento al profesorado en coeducación y revisión de material desde una perspectiva de igualdad.	Anual	EOA
---	-------	-----

ORIENTACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO, EDUCATIVO Y PROFESIONAL

ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Coordinación con los docentes responsables de la realización de informes de final de ciclo y final de etapa del alumnado.	TRIMESTRAL	EOA
Orientación al alumnado en situaciones de cambio de etapa.	TERCER TRIMESTRE	OE
Asesoramiento a las familias respecto del desarrollo académico de sus hijos e hijas y las opciones del sistema educativo.	TERCER TRIMESTRE	EOA

TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS Y PROCESOS DE ACOGIDA A LOS DIFERENTES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Participación en las reuniones docentes en el marco de trabajo del Plan de Transición entre etapas con los IES de referencia.	Anual	OE
Participación en el traspaso de información con los centros de Secundaria, en especial del alumnado que requiere de medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa.	Tercer trimestre	OE Y PT
Promoción de actuaciones de valoración del alumnado que finaliza la etapa de Educación Infantil.	Tercer trimestre	OE, PT Y AL

<i>Asesoramiento al Equipo Directivo para la inclusión en los documentos programáticos del centro que garanticen la transición entre los diferentes niveles.</i>	Anual	OE
<i>Asesoramiento al Equipo Directivo en el desarrollo de un protocolo de actuación para la acogida del alumnado que llega nuevo al colegio.</i>	Anual	OE

RELACIONES CON EL ENTORNO Y COORDINACIÓN CON OTRAS ESTRUCTURAS, SERVICIOS, ENTIDADES E INSTITUCIONES.

ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
<i>Coordinación con los centros de Educación Primaria de las poblaciones cercanas.</i>	Tercer trimestre	OE
<i>Coordinación con los centros de Educación Secundaria referentes del alumnado del colegio.</i>	Tercer trimestre	OE
<i>Coordinación con el Excmo. Ayuntamiento de la población.</i>	Anual	OE
<i>Coordinación con Servicios Sociales de la población.</i>	Anual	OE
<i>Coordinación con el Centro de Salud de la población.</i>	Anual	OE
<i>Atención y coordinación con la Unidad de Inclusión Educativa y Convivencia.</i>	Anual	EOA
<i>Atención y coordinación con el Servicio de Inspección Educativa.</i>	Anual	OE
<i>Coordinación con el Servicio de Asesoramiento y Apoyo Especializado.</i>	Anual	EOA

<i>Coordinación con los servicios clínicos de la Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil y Neuropediatría.</i>	Anual	EOA
<i>Coordinación con NIPACE, APANAG, NANNA...</i>	Anual	EOA
<i>Atención a aquellas instituciones que se precise.</i>	Anual	EOA

PROCESOS DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INVESTIGACIÓN.

ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
<i>Participación en acciones de formación promovidas por el centro educativo.</i>	Anual	EOA
<i>Participación en acciones de formación promovidas por el CRFP.</i>	Anual	EOA
<i>Fomento de un sistema de valoración de situación actual de calidad de la inclusión educativa en el centro, según los indicadores del art.36 del Decreto de inclusión educativa (85/2018).</i>	Anual	EOA
<i>Fomento de la participación en acciones coordinadas con la UCLM.</i>	Anual	EOA
<i>Promoción de actuaciones que recojan y compartan las buenas prácticas de los docentes del centro en el proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde una perspectiva inclusiva.</i>	Tercer trimestre	EOA

APOYO Y ASESORAMIENTO AL EQUIPO DIRECTIVO, ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE.

ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
<i>Coordinación con el Equipo Directivo para la elaboración de documentos programáticos.</i>	Anual	EOA
<i>Coordinación con el Equipo Directivo para la organización y desarrollo de las medidas de inclusión educativa en el centro.</i>	Anual	EOA
<i>Participación en la Comisión de Coordinación Pedagógica, para el asesoramiento en las decisiones que haya que adoptar.</i>	Anual	OE
<i>Coordinación con los equipos docentes, para la elaboración, desarrollo y evaluación de los planes de trabajo del alumnado que lo requiera.</i>	Anual	EOA
<i>Asesoramiento a los equipos docentes, en los sistemas y procesos de evaluación del alumnado, así como en los procesos de toma de decisiones sobre la promoción.</i>	Anual	OE

c. Actuaciones funcionales de planificación provincial.

A las actuaciones particulares del EOA en el centro educativo, se añaden las establecidas por la Unidad de Inclusión Educativa y Convivencia de Guadalajara, dentro de su planificación anual, las cuales hacen referencia principalmente a formación, procesos de escolarización, coordinación de la orientación educativa e intervención socioeducativa, asesoramiento y gestión en la petición de recursos humanos para el ajuste de la respuesta educativa en los centros educativos y los procedimientos a considerar ante la solicitud de medidas extraordinarias.